

Universidad Autónoma de Baja California
 Coordinación General de Investigación y Posgrado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

Datos de identificación			
Unidad académica: Facultad de Ciencias Marinas, Facultad de Ciencias, Instituto de Investigaciones Oceanológicas			
Programa: Especialidad en Gestión Ambiental		Plan de estudios:	
Nombre de la unidad de aprendizaje: Seminario de Legislación Ambiental			
Clave de la unidad de aprendizaje:		Tipo de unidad de aprendizaje: Obligatoria	
Horas clase (HC):	2	Horas prácticas de campo (HPC):	0
Horas taller (HT):	0	Horas clínicas (HCL):	0
Horas laboratorio (HL):	0	Horas extra clase (HE):	2
Créditos (CR): 4			
Requisitos:			
Perfil de egreso del programa			
<p>Con la experiencia de un año de trabajo en grupos interdisciplinarios donde se expresen y discutan las ideas, alternativas y soluciones generadas en torno a problemáticas socioambientales, el egresado será capaz de:</p> <p>Formular estrategias y alternativas socioambientales innovadoras, mediante el uso de herramientas técnicas y metodológicas interdisciplinarias, con el fin de coadyuvar en la incorporación de la sustentabilidad ecológica y social en la política de gestión ambiental del desarrollo, con actitud propositiva, responsabilidad social y ética profesional.</p> <p>Proponer alternativas de solución a los problemas en los socioecosistemas, mediante la aplicación de herramientas para el manejo de los recursos naturales, con la finalidad de contribuir a la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales como un agente de cambio para el desarrollo sustentable, con objetividad, responsabilidad social y al medio ambiente.</p> <p>Emplear herramientas relativas a la planificación ambiental, mediante el reconocimiento de las escalas espaciales y temporales de aplicación de los diferentes instrumentos de gestión, administración y normativos, para tener una visión integral de la planificación biofísica y socioeconómica asociada al territorio y sus recursos, con una actitud crítica, responsabilidad social y ética profesional.</p>			
Definiciones generales de la unidad de aprendizaje			
Propósito general de esta unidad de aprendizaje:	El seminario tiene como propósito que el estudiante genere la capacidad de evaluar el marco jurídico necesario en la gestión ambiental. Aporta al perfil de		

Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

	egreso en el reconocimiento de las escalas espaciales y temporales de aplicación de los diferentes instrumentos normativos de gestión.
Competencia de la unidad de aprendizaje:	Analizar casos de estudio relevantes sobre legislación ambiental, mediante el análisis crítico del marco jurídico, para ampliar la visión sobre los instrumentos normativos actuales que regula el ambiente, con actitud analítica y responsabilidad social.
Evidencia de aprendizaje (desempeño o producto a evaluar) de la unidad de aprendizaje:	Portafolio de evidencia que integre tres ensayos argumentativos de los casos presentados en los seminarios.

Temario	
I. Nombre de la unidad: Seminarios en Legislación Ambiental	Horas: 32
Competencia de la unidad: Distinguir temas relevantes sobre legislación ambiental, mediante la reflexión y realización de inferencias, para ampliar el reconocimiento de las escalas espaciales y temporales de aplicación de los diferentes instrumentos normativos de gestión, con una actitud crítica, participativa y respetuosa.	
Tema y subtemas:	
<p>1.1. Legislación ambiental y temas afines</p> <p>1.2. Introducción al sistema jurídico mexicano</p> <p>1.3. Derecho constitucional ambiental</p> <p>1.4. Legislación Ambiental – Leyes Generales Ambientales</p> <p>1.5. Legislación Ambiental – Institucionalidad ambiental</p> <p>1.6. Legislación Ambiental – Operatividad ambiental</p> <p>1.7. Casos de estudio</p>	

Estrategias de aprendizaje utilizadas:
<p>Las sesiones serán con base en la metodología didáctica constructivista que permita lograr solidez en la asimilación del conocimiento. El alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Analiza publicaciones científicas y leyes selectas ● Expone sobre los ámbitos de aplicación, disposiciones y criterios aplicables a las diferentes leyes ● Participa significativamente en las discusiones en grupo ● Presenta evaluaciones ● Elabora de ensayos argumentativos
Criterios de evaluación:
<p>Participación: 70%</p> <p>Portafolio de evidencias: 30%</p> <p>Total: 100%</p>

Universidad Autónoma de Baja California
Coordinación General de Investigación y Posgrado

Criterios de acreditación: <ul style="list-style-type: none">● El estudiante debe cumplir con lo estipulado en el Estatuto Escolar vigente u otra normatividad aplicable.● Calificación en escala de 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 70.
Bibliografía: <p>Brañes, R. (2018). <i>Manual de Derecho Ambiental Mexicano</i> (3a.ed). México: Fundación Mexicana para la Educación Ambiental: Fondo de Cultura Económica. KGF3321 B73 2018</p> <p>Rabasa Salinas, A., Camaño, D., Carrillo, J., y Medina, R. (2020). <i>Contenido y alcance del derecho humano a un medio ambiente sano</i>. Cuadernos de Jurisprudencia, serie Derechos Humanos, no. 3. México: Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. http://sistemabibliotecario.scjn.gob.mx/sisbib/2020/000300032/000300032.pdf</p> <p>Secretaría de Gobernación. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <i>Diario Oficial de la Federación</i>, 11 de marzo de 2021. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_110321.pdf</p> <p>Secretaría de Gobernación. Ley de Aguas Nacionales. <i>Diario Oficial de la Federación</i>, 6 de enero de 2020. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/16_060120.pdf</p> <p>Secretaría de Gobernación. Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. <i>Diario Oficial de la Federación</i>, 7 de junio de 2013. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRA.pdf</p> <p>Secretaría de Gobernación. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. <i>Diario Oficial de la Federación</i>, 1 de diciembre de 2020. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_011220.pdf</p> <p>Secretaría de Gobernación. Ley General de Bienes Nacionales. <i>Diario Oficial de la Federación</i>, 21 de octubre de 2020.: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267_211020.pdf</p> <p>Secretaría de Gobernación. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. <i>Diario Oficial de la Federación</i>. 18 de enero de 2021. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148_180121.pdf</p>
Fecha de elaboración: octubre de 2021
Perfil del profesor: <p>Licenciado en derecho o área afín a la gestión ambiental con experiencia profesional mínima de cinco años en el área de legislación ambiental. Experiencia en docencia. Además, ser objetivo, proactivo, promotor de la participación activa de los estudiantes, ser responsable y respetuoso.</p>
Nombre y firma de quien diseñó el Programa de Unidad de Aprendizaje: Marco Antonio Lazcano Sahagún Director del Programa de Litigio Ambiental - Defensa Ambiental del Noroeste Dr. Georges Seingier Facultad de Ciencias Marinas
Nombres y firmas de quienes autorizaron el Programa de Unidad de Aprendizaje: Dra. Lus Mercedes López Acuña Directora de la Facultad de Ciencias Marinas Dr. Alberto Leopoldo Morán y Solares Director de la Facultad de Ciencias

Universidad Autónoma de Baja California
Coordinación General de Investigación y Posgrado

Dr. Luis Walter Daesslé Heuser
Director del Instituto de Investigaciones Oceanológicas

Nombres y firmas de quienes evaluaron/revisaron de manera colegiada el Programa de Unidad de Aprendizaje:

Dra. María Concepción Arredondo García
Facultad de Ciencias Marinas

Dra. Claudia Leyva Aguilera
Facultad de Ciencias Marinas